



Libertad y Orden

República de Colombia

PROYECTO



Gobernación
de Norte de
Santander

000051

Decreto No. _____ de 2024

(02 ENE 2024)

“Por el cual se hace un nombramiento ordinario”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contempladas en el numeral 5 del artículo 305 de la C.N., artículo 23 de la Ley 909 de 2004.

D E C R E T A:

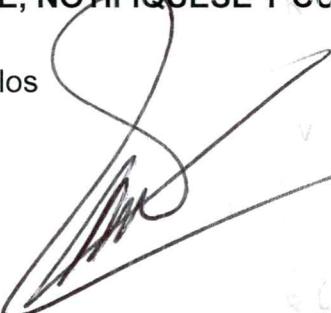
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al doctor **EDUARDO ANTONIO GERARDINO MANDON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.202.493 de Cúcuta, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO- ENLACE DE POLITICAS PUBLICAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR**, código 219 Grado 08, de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

02 ENE 2024


WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Proyectó: Luis Alberto Gómez Angulo - Profesional Especializado.
Revisó: Jhony José Sánchez Carrascal, Secretario.